

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA.
RADICACIÓN: 20001 23 33 000 2021 00086 00.
DEMANDANTE: VICTOR MANUEL BEJARANO BUSTOS Y OTRO
DEMANDADO: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CHIRIGUANA Y OTROS
DECISIÓN: ORDENA NOTIFICACIÓN.

Valledupar, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe rendido por la Secretaría de este Tribunal, donde pone en conocimiento la imposibilidad que le asiste para efectuar la notificación personal a los vinculados dentro de la acción constitucional de la referencia, a saber, **BEBIDAS DE LA LOMA SAS, CARLOS MAURICIO VARÓN GUZMÁN, OMAR RODRIGUEZ PRECIADO** y a **QUIENES FUNJAN COMO PARTES E INTERVINIENTES** dentro del proceso bajo radicado **11001-31-03-037-2018-00454-00**, dado que no pudo obtenerse sus direcciones y/o correos electrónicos.

Por lo anterior, considerando que, a pesar de las diligencias desplegadas por la Sala no ha sido posible notificar a las partes referidas, el despacho, en aras de salvaguardar los derechos constitucionales al debido proceso y contradicción de las mismas, dispondrá que, a por la Secretaría de esta Colegiatura, se fije un aviso virtual en la pagina web de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar para efectuar la notificación de la acción constitucional de la referencia, toda vez que dentro del escrito no se informó dirección de correo electrónico para surtir dicha notificación de manera personal.

De conformidad con lo expuesto, se:

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA.
RADICACIÓN: 20001 23 33 000 2021 00086 00.
DEMANDANTE: VICTOR MANUEL BEJARANO BUSTOS Y OTROS
DEMANDADO: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA
DECISIÓN: ADMITE TUTELA.

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaría, fijese un aviso virtual en la pagina web de la Sala Civil Familia Laboral de este Tribunal con la notificación de la admisión de la acción constitucional de la referencia a las partes referidas en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', written over a horizontal line. The signature is highly stylized and cursive.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador